

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA
IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO
INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
MIPG**

JULIO A DICIEMBRE DE 2019



Alcaldía de Medellín
SAPIENCIA
Agencia de Educación Superior de Medellín

OFICINA DE CONTROL INTERNO
Medellín, diciembre 2019



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION MIPG	4
LINEAS DE DEFENSA.....	5
AUTODIAGNÓSTICO SEGUIMIENTO MIPG 31 DE OCTUBRE DE 2019.....	8
RESULTADOS DEL FURAG.....	13
ESTADO DE AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO	14
RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.....	19
CONCLUSIONES	20



INTRODUCCIÓN

El siguiente informe está enfocado a verificar el Seguimiento implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la Agencia de Educación Superior de Medellín, reglamentado por el decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, tendrá como objetivos:

- Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas
- Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos.
- Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.
- Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.
- Promover la coordinación entre entidades públicas para mejorar su gestión y desempeño.

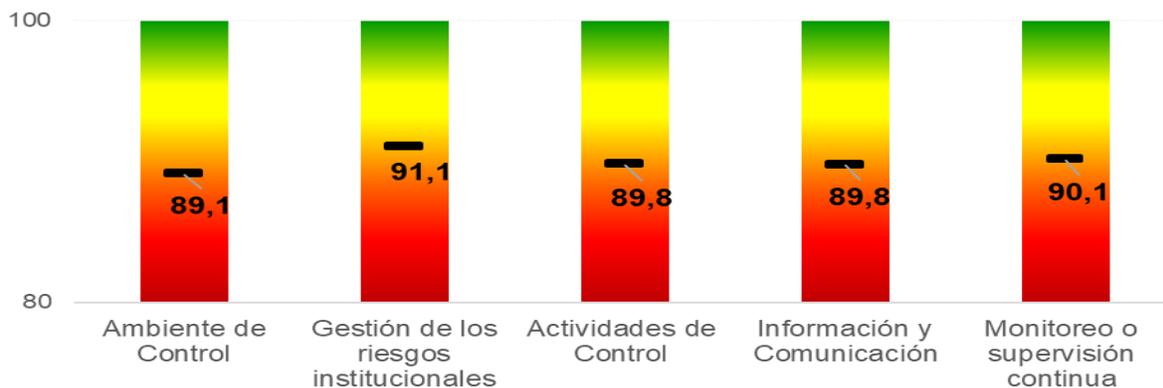


SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION MIPG

OBJETIVO:	Evidenciar las actividades de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en la Agencia de Educación Superior de Medellín, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la función pública; con el fin de dar cumplimiento al decreto 1499 de 2017.
ALCANCE:	Analizar las actividades que se están llevando a cabo al interior de la Agencia de Educación Superior de Medellín para el cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

1. AUTODIAGNÓSTICO

Con el fin de determinar el estado actual de los componentes de gestión y desempeño institucional y el avance de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se realizó un Autodiagnóstico el cual arrojó un resultado total de 87.8 en la política de control interno; este resultado lo conforman los cinco componentes descritos a continuación los cuales fueron evaluados de manera independiente:

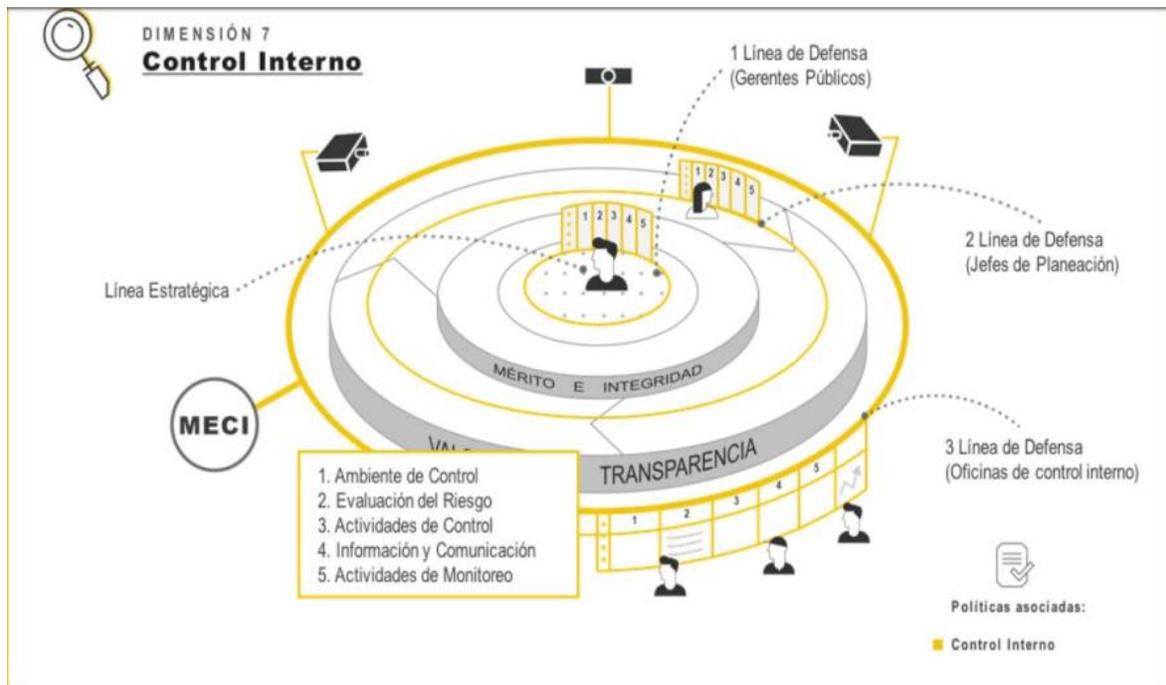


De acuerdo a la anterior información se observa que cada uno de los componentes se encuentra en una calificación superior a 89 puntos, lo que a su vez nos indica que cada una de las categorías está siendo implementada de manera óptima y se observa un mejoramiento continuo.

Lo anterior no significa que la Agencia de Educación Superior de Medellín, por tener una buena implementación olvide su objetivo de estar en la máxima calificación de cumplimiento de cada una de las políticas establecidas.



LINEAS DE DEFENSA



NIVEL ESTRATÉGICO

Compuesto por la Alta Dirección de la entidad y el Comité de Coordinación de Control Interno. Este nivel se analizará los riesgos y amenazas institucionales al cumplimiento de los planes estratégicos (objetivos, metas, indicadores). En consecuencia, tendrá la responsabilidad de definir el marco general para la gestión del riesgo (política de administración del riesgo) y garantiza el cumplimiento de los planes de la entidad.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA

Compuesto por el Gerente y coordinadores de los procesos, quienes gestionan los riesgos y son responsables de implementar acciones correctivas, igualmente detecta las deficiencias de control. La gestión operacional se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día. La gestión operacional identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos.

SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

La administración de riesgos y funciones de cumplimiento. El control y la gestión de riesgos, las funciones de cumplimiento, seguridad, calidad y otras similares supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces por parte de la gerencia, y ayudan a los responsables de



riesgos a distribuir la información adecuada sobre riesgos hacia arriba y hacia abajo en la entidad. Compuesta por planeación o quienes hagan sus veces, coordinadores de equipos de trabajo, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comité de contratación, áreas financieras, de TIC, entre otros que generen información para el Aseguramiento de la operación.

TERCERA LÍNEA DE DEFENSA

La función de la auditoría interna, a través de un enfoque basado en el riesgo, proporcionará aseguramiento sobre la eficacia de gobierno, gestión de riesgos y control interno a la alta dirección de la entidad, incluidas las maneras en que funciona la primera y segunda línea de defensa. La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces es quien tiene las responsabilidades de la tercera línea de defensa

Este modelo, apropiado no solo como una forma efectiva de gestionar el riesgo y de tener control, sino también como fortalecimiento el gobierno corporativo y de mejorar la identificación de los riesgos para mitigarlos, así como reducir el impacto y la frecuencia de cada riesgo.

OTROS SERVICIOS INTERNOS DE ASEGURAMIENTO

Su objetivo es asegurar que la primera línea está diseñada y opera de manera efectiva. Ambiental, control financiero, seguridad y salud en el trabajo, seguridad de TI, legal, gestión de riesgos, cumplimiento, aseguramiento de la calidad, entre otros que se definan y que evalúen la primera línea de defensa.

MAPA DE ASEGURAMIENTO

Es una Herramienta que permite coordinar las diferentes actividades de aseguramiento, visualiza el esfuerzo en común y se mitigan los riesgos, se construye a través de un trabajo coordinado entre la auditoría y las demás funciones de aseguramiento.

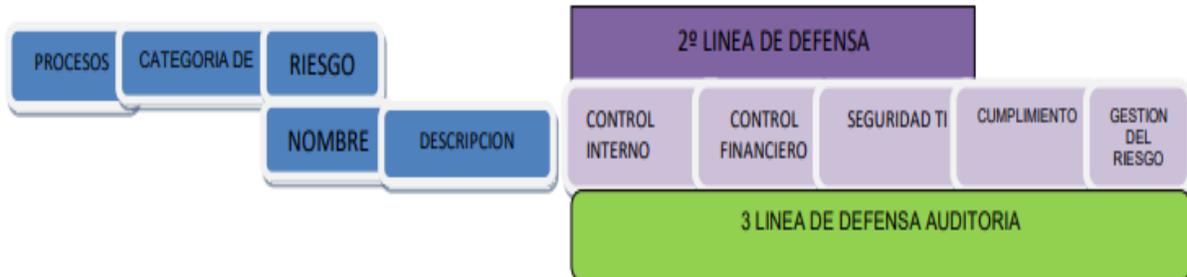
Esta construcción se realiza de la siguiente forma:

- **Fase 1:** Identificar los procesos o actividades relevantes para la entidad. Se identifica el responsable y la función de aseguramiento que ejerce la segunda línea.
- **Fase 2:** Asignar a los procesos o actividades anteriores uno o varios riesgos críticos, acorde con el mapa de riesgos definido



- **Fase 3:** Identificar las funciones que aseguran cada uno de los riesgos, se evalúa el nivel de aseguramiento de cada función en relación a cada riesgo bajo su supervisión.

Matriz de Aseguramiento



A continuación, se anexa cada uno de los conceptos evaluados en cada uno de los componentes:



AUTODIAGNÓSTICO SEGUIMIENTO MIPG 31 DE OCTUBRE DE 2019

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)
Ambiente de Control	89,1	Diseño adecuado y efectivo del componente Ambiente de Control	87,2	Demostrar el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público, por parte de todos los servidores de la entidad, independientemente de las funciones que desempeñan	93
				Cumplir las funciones de supervisión del desempeño del Sistema de Control Interno y determinar las mejoras a que haya lugar, por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	85
				Asumir la responsabilidad y el compromiso de establecer los niveles de responsabilidad y autoridad apropiados para la consecución de los objetivos institucionales, por parte de la alta dirección	90
				Dar carácter estratégico a la gestión del talento humano de manera que todas sus actividades estén alineadas con los objetivos de la entidad	83
				Asignar en personas idóneas, las responsabilidades para la gestión de los riesgos y del control	85
		Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	86,3	Cumplir con los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público	90
				Orientar el Direccionamiento Estratégico y la Planeación Institucional	90
				Determinar las políticas y estrategias que aseguran que la estructura, procesos, autoridad y responsabilidad estén claramente definidas para el logro de los objetivos de la entidad	83
				Desarrollar los mecanismos incorporados en la Gestión Estratégica del Talento Humano	82
		Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	89,0	Promover y cumplir, a través de su ejemplo, los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público, en el marco de integridad	90
				Evaluar el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de la integridad (valores) y principios del servicio público de sus equipos de trabajo	90
				Proveer información a la alta dirección sobre el funcionamiento de la entidad y el desempeño de los responsables en el cumplimiento de los objetivos, para tomar decisiones a que haya lugar	90
				Cumplir las políticas y estrategias establecidas para el desarrollo de los servidores a su cargo, evaluar su desempeño y establecer las medidas de mejora	85
				Asegurar que las personas y actividades a su cargo, estén adecuadamente alineadas con la administración	90
		Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	87,8	Aplicar los estándares de conducta e Integridad (valores) y los principios del servicio público	92
				Facilitar la implementación, monitorear la apropiación de dichos estándares por parte de los servidores públicos y alertar a los líderes de proceso, cuando sea el caso	90
				Apoyar a la alta dirección, los gerentes públicos y los líderes de proceso para un adecuado y efectivo ejercicio de la gestión de los riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales	90
				Trabajar coordinadamente con los directivos y demás responsables del cumplimiento de los objetivos de la entidad	90
				Monitorear y supervisar el cumplimiento e impacto del plan de desarrollo del talento humano y determinar las acciones de mejora correspondientes, por parte del área de talento humano	85
				Analizar e informar a la alta dirección, los gerentes públicos y los líderes de proceso sobre los resultados de la evaluación del desempeño y se toman acciones de mejora y planes de mejoramiento individuales, rotación de personal	80
Responsabilidades del área de control interno (tercera línea de defensa)	95,0	Evaluar la eficacia de las estrategias de la entidad para promover la integridad en el servicio público, especialmente, si con ella se orienta efectivamente el comportamiento de los servidores hacia el cumplimiento de los estándares de conducta e Integridad (valores) y los principios del servicio público; y si apalancan una gestión permanente de los riesgos y la eficacia de los controles	95		
		Evaluar el diseño y efectividad de los controles y provee información a la alta dirección y al Comité de Coordinación de Control Interno referente a la efectividad y utilidad de los mismos	95		
		Proporcionar información sobre la idoneidad y efectividad del esquema operativo de la entidad, el flujo de información, las políticas de operación, y en general, el ejercicio de las responsabilidades en la consecución de los objetivos	95		
		Ejercer la auditoría interna de manera técnica y acorde con las políticas y prácticas apropiadas	95		
		Proporcionar información sobre el cumplimiento de responsabilidades específicas de control interno	95		



Alcaldía de Medellín
SAPIENCIA
 Agencia de Educación Superior de Medellín

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	
Gestión de los riesgos institucionales	91,1	Diseño adecuado y efectivo del componente Gestión de Riesgos	93,0	Identificar acontecimientos potenciales que, de ocurrir, afectarían a la entidad	95	
				Brindar atención prioritaria a los riesgos de carácter negativo y de mayor impacto potencial	90	
				Considerar la probabilidad de fraude que pueda afectar la adecuada gestión institucional	90	
				Identificar y evaluar los cambios que pueden afectar los riesgos al Sistema de Control Interno	90	
				Dar cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción, - mapa de riesgos de corrupción.	100	
		Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	91,0	91,0	Establecer objetivos institucionales alineados con el propósito fundamental, metas y estrategias de la entidad	100
					Establecer la Política de Administración del Riesgo	100
					Asumir la responsabilidad primaria del Sistema de Control Interno y de la identificación y evaluación de los cambios que podrían tener un impacto significativo en el mismo	80
					Específicamente el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, evaluar y dar línea sobre la administración de los riesgos en la entidad	90
					Realimentar a la alta dirección sobre el monitoreo y efectividad de la gestión del riesgo y de los controles. Así mismo, hacer seguimiento a su gestión, gestionar los riesgos y aplicar los controles	85
		Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera línea de defensa)	95,0	95,0	Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales	90
					Definen y diseñan los controles a los riesgos	100
					A partir de la política de administración del riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección. Con base en esto, establecen los mapas de riesgos	95
					Identificar y controlar los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos, así como en la prestación del servicio y/o relacionados con el logro de los objetivos. Implementan procesos para identificar, disuadir y detectar fraudes; y revisan la exposición de la entidad al fraude con el auditor interno de la entidad	95
					Informar sobre la incidencia de los riesgos en el logro de objetivos y evaluar si la valoración del riesgo es la apropiada	90
		Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	88,6	88,6	Asegurar que las evaluaciones de riesgo y control incluyan riesgos de fraude	90
					Ayudar a la primera línea con evaluaciones del impacto de los cambios en el SCI	85
					Monitorear cambios en el riesgo legal, regulatorio y de cumplimiento	90
					Consolidar los seguimientos a los mapas de riesgo	90
					Establecer un líder de la gestión de riesgos para coordinar las actividades en esta materia	90
					Elaborar informes consolidados para las diversas partes interesadas	90
					Seguir los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos, cuando haya lugar	90
					Los supervisores e interventores de contratos deben realizar seguimiento a los riesgos de estos e informar las alertas respectivas	82
		Responsabilidades del área de control interno	90,6	90,6	Asesorar en metodologías para la identificación y administración de los riesgos, en coordinación con la segunda línea de defensa	85
					Identificar y evaluar cambios que podrían tener un impacto significativo en el SCI, durante las evaluaciones periódicas de riesgos y en el curso del trabajo de auditoría interna	93
					Comunicar al Comité de Coordinación de Control Interno posibles cambios e impactos en la evaluación del riesgo, detectados en las auditorías	93
					Revisar la efectividad y la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la entidad	89
Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en las áreas auditadas	93					



Alcaldía de Medellín
SAPIENCIA
 Agencia de Educación Superior de Medellín

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)		
Actividades de Control	89,8	Diseño adecuado y efectivo del componente	87,3	Determinar acciones que contribuyan a mitigar todos los riesgos institucionales	90		
				Definir controles en materia de tecnologías de la información y la comunicación TIC.	82		
		Actividades de Control	91,0	Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional	88,4	Implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control	90
						Establecer las políticas de operación encaminadas a controlar los riesgos que pueden llegar a incidir en el cumplimiento de los objetivos institucionales	90
		Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	88,4	88,4	88,4	Hacer seguimiento a la adopción, implementación y aplicación de controles	92
						Mantener controles internos efectivos para ejecutar procedimientos de riesgo y control en el día a día	90
						Diseñar e implementar procedimientos detallados que sirvan como controles, a través de una estructura de responsabilidad en cascada, y supervisar la ejecución de esos procedimientos por parte de los servidores públicos a su cargo	90
						Establecer responsabilidades por las actividades de control y asegurar que personas competentes, con autoridad suficiente, efectúen dichas actividades con diligencia y de manera oportuna	90
						Asegurar que el personal responsable investigue y actúe sobre asuntos identificados como resultado de la ejecución de actividades de control	90
						Diseñar e implementar las respectivas actividades de control. Esto incluye reajustar y comunicar políticas y procedimientos relacionados con la tecnología y asegurar que los controles de TI son adecuados para apoyar el logro de los objetivos	82
		Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	88,6	88,6	88,6	Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por los gerentes públicos y líderes de proceso	90
						Asistir a la gerencia operativa en el desarrollo y comunicación de políticas y procedimientos	90
						Asegurar que los riesgos son monitoreados en relación con la política de administración de riesgo establecida para la entidad	94
						Revisar periódicamente las actividades de control para determinar su relevancia y actualizarlas de ser necesario	90
						Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por la primera línea	85
						Realizar monitoreo de los riesgos y controles tecnológicos	90
						Grupos como los departamentos de seguridad de la información también pueden desempeñar papeles importantes en la selección, desarrollo y mantenimiento de controles sobre la tecnología, según lo designado por la administración	90
						Establecer procesos para monitorear y evaluar el desarrollo de exposiciones al riesgo relacionadas con tecnología nueva y emergente	80
		Responsabilidades del área de control interno	94,0	94,0	94,0	Verificar que los controles están diseñados e implementados de manera efectiva y operen como se pretende para controlar los riesgos	94
						Suministrar recomendaciones para mejorar la eficiencia y eficacia de los controles.	94
Proporcionar seguridad razonable con respecto al diseño e implementación de políticas, procedimientos y otros controles	94						
Evaluar si los procesos de gobierno de TI de la entidad apoyan las estrategias y los objetivos de la entidad	94						
Proporcionar información sobre la eficiencia, efectividad e integridad de los controles tecnológicos y, según sea apropiado, puede recomendar mejoras a las actividades de control específicas	94						



COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	
Información y Comunicación	89,8	Diseño adecuado y efectivo del componente Información y Comunicación	88,0	Obtener, generar y utilizar información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.	90	
				Comunicar internamente la información requerida para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	90	
				Comunicarse con los grupos de valor, sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del control interno.	84	
		Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	92,5	Responder por la fiabilidad, integridad y seguridad de la información, incluyendo la información crítica de la entidad independientemente de cómo se almacene	90	
					Establecer políticas apropiadas para el reporte de información fuera de la entidad y directrices sobre información de carácter reservado, personas autorizadas para brindar información, regulaciones de privacidad y tratamiento de datos personales, y en general todo lo relacionado con la comunicación de la información fuera de la entidad.	95
		Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	90,8	Gestionar información que da cuenta de las actividades cotidianas, compartiéndola en toda la entidad	95	
					Desarrollar y mantener procesos de comunicación facilitando que todas las personas entiendan y lleven a cabo sus responsabilidades de control interno	90
					Facilitar canales de comunicación, tales como líneas de denuncia que permiten la comunicación anónima o confidencial, como complemento a los canales normales	90
					Asegurar que entre los procesos fluya información relevante y oportuna, así como hacia los ciudadanos, organismos de control y otros externos	90
					Informar sobre la evaluación a la gestión institucional y a resultados	90
					Implementar métodos de comunicación efectiva	90
					Recopilar información y comunicarla de manera resumida a la primera y la tercera línea de defensa con respecto a controles específicos	90
		Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	92,0	Considerar costos y beneficios, asegurando que la naturaleza, cantidad y precisión de la información comunicada sean proporcionales y apoyen el logro de los objetivos	90	
					Apoyar el monitoreo de canales de comunicación, incluyendo líneas telefónicas de denuncias	95
					Proporcionar a la gerencia información sobre los resultados de sus actividades	95
					Comunicar a la alta dirección asuntos que afectan el funcionamiento del control interno	90
					Evaluar periódicamente las prácticas de confiabilidad e integridad de la información de la entidad y recomienda, según sea apropiado, mejoras o implementación de nuevos controles y salvaguardas	86
		Responsabilidades del área de control interno	85,3	Informar sobre la confiabilidad y la integridad de la información y las exposiciones a riesgos asociados y las violaciones a estas	86	
					Proporcionar información respecto a la integridad, exactitud y calidad de la comunicación en consonancia con las necesidades de la alta dirección	84
					Comunicar a la primera y la segunda línea, aquellos aspectos que se requieren fortalecer relacionados con la información y comunicación	85



Alcaldía de Medellín
SAPIENCIA
Agencia de Educación Superior de Medellín

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)
Monitoreo o supervisión continua	90,1	Diseño adecuado y efectivo del componente Monitoreo o Supervisión Continua	90,6	Realizar autoevaluaciones continuas y evaluaciones independientes para determinar el avance en el logro de las metas, resultados y objetivos propuestos, así como la existencia y operación de los componentes del Sistema de Control Interno	90
				Evaluar y comunicar las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas	90
				Realizar evaluaciones continuas a los diferentes procesos o áreas de la entidad, en tiempo real, por parte de los líderes de proceso, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros.	95
				Elaborar un plan de auditoría anual con enfoque de riesgos	90
				Llevar a cabo evaluaciones independientes de forma periódica, por parte del área de control interno o quien haga sus veces a través de la auditoría interna de gestión	90
				Determinar, a través de auditorías internas, si se han definido, puesto en marcha y aplicado los controles establecidos por la entidad de manera efectiva	90
				Determinar, a través de auditorías internas, las debilidades y fortalezas del control y de la gestión, así como el desvío de los avances de las metas y objetivos trazados	90
				Realimentar, a través de auditorías internas, sobre la efectividad de los controles	90
				Dar una opinión, a partir de las auditorías internas, sobre la adecuación y eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control	90
				Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	92,7
		Asegurar que los servidores responsables (tanto de la segunda como de la tercera línea de defensa) cuenten con los conocimientos necesarios y que se generen recursos para la mejora de sus competencias	88		
		Aprobar el Plan Anual de Auditoría propuesto por el jefe de control interno o quien haga sus veces, tarea asignada específicamente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	100		
		Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	86,7	Efectuar seguimiento a los riesgos y controles de su proceso	90
		Informar periódicamente a la alta dirección sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos de la entidad		85	
		Comunicar deficiencias a la alta dirección o a las partes responsables para tomar las medidas correctivas, según corresponda		85	
		Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	87,3	Llevar a cabo evaluaciones para monitorear el estado de varios componentes del Sistema de Control Interno	82
		Monitorear e informar sobre deficiencias de los controles		90	
		Suministrar información a la alta dirección sobre el monitoreo llevado a cabo a los indicadores de gestión, determinando si el logro de los objetivos está dentro de las tolerancias de riesgo establecidas		85	
		Consolidar y generar información vital para la toma de decisiones		92	
		Responsabilidades del área de control interno	92,8	Establecer el plan anual de auditoría basado en riesgos, priorizando aquellos procesos de mayor exposición	95
		Generar información sobre evaluaciones llevadas a cabo por la primera y segunda línea de defensa		95	
		Evaluar si los controles están presentes (en políticas y procedimientos) y funcionan, apoyando el control de los riesgos y el logro de los objetivos establecidos en la planeación institucional		88	
		Establecer y mantener un sistema de monitoreo de hallazgos y recomendaciones		93	



RESULTADOS DEL FURAG

El Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión FURAG, permite evaluar los avances en la implementación de las políticas de Gestión y Desempeño Institucional de la vigencia anterior al reporte.

El índice general de desempeño institucional de la Agencia fue de 60.9

Los índices de desempeño institucional, entregados por el DAFP en abril de 2019 y que sirven de referencia, por componentes, según el aplicativo FURAG II, son los siguientes:

DIMENSIONES Y POLITICAS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INDICE DESEMPEÑO
Dimensión de Talento Humano	62.1
Política de Integridad	60.3
Dimensión direccionamiento Estratégico y Planeación	54.5
Política de planeación institucional	54.1
Dimensión gestión para resultados con valor	59.4
Política fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	51.9
Política de gobierno digital	57.1
Política de seguridad digital	63.8
Política de participación ciudadana en la gestión pública	51
Política racionalización de trámites	48.4
Política de servicio al ciudadano	59.5
Dimensión evaluación de resultados	57.4
Política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional	57.4
Dimensión de información y comunicación	56.1
Política de gestión documental	59.6
Política de gestión transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción	57.3
Dimensión de gestión del conocimiento y la innovación	62
Dimensión de control interno	62.2



ESTADO DE AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO

De manera general, el avance de implementación del modelo en Sapiencia se encuentra en un 63%.

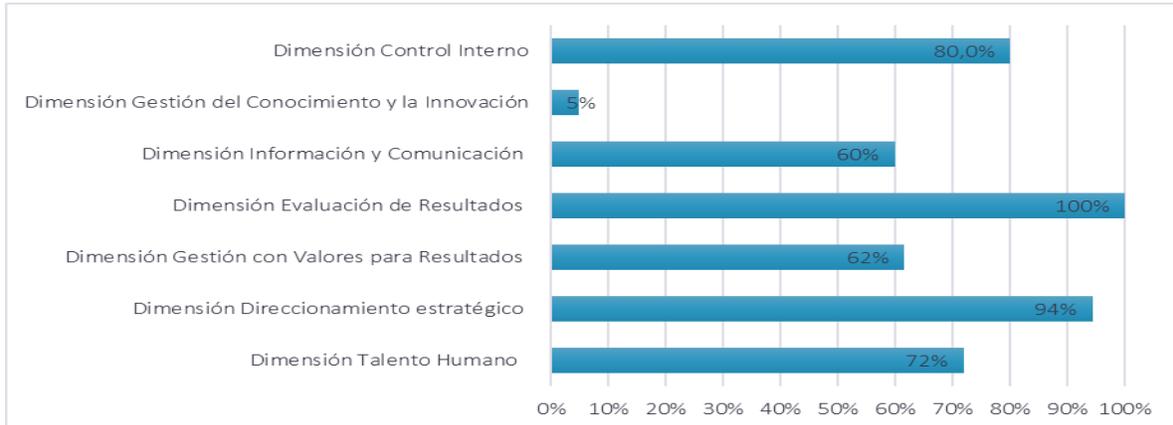


Ilustración 1. Estado de avance MIPG

Dimensión Talento Humano

La dimensión de Talento Humano se encuentra en un 72% de avance.

Los requisitos que contempla esta dimensión están enmarcados en las políticas de Gestión estratégica de talento humano e Integridad, y se consideran:

Normograma actualizado, Perfil sociodemográfico de los funcionarios, Plan de acción, Plan estratégico de talento humano, Plan anual de vacantes, Plan institucional de capacitación, Plan de bienestar e incentivos, Plan de seguridad y salud en el trabajo, Monitoreo y seguimiento del SIGEP, Evaluación de desempeño, Inducción y reinducción, Medición, análisis y mejoramiento del clima organizacional, Manual de funciones y competencias, entre otros.

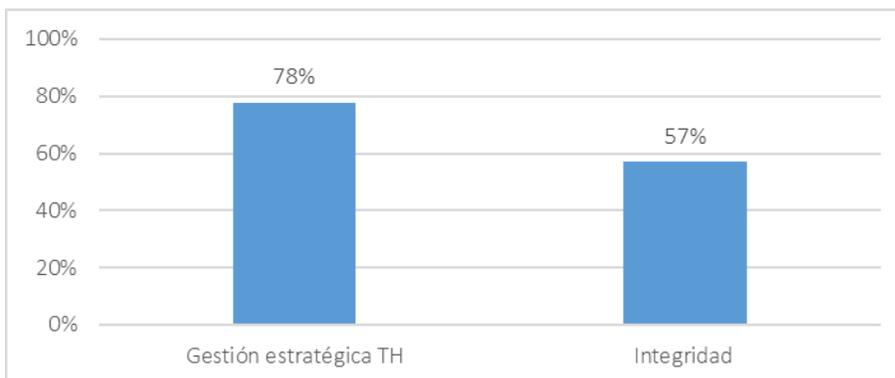


Ilustración 2. Dimensión Talento Humano



Dimensión Direccionamiento Estratégico

La dimensión de Direccionamiento estratégico se encuentra en un 94% de avance.

Los requisitos que contempla esta dimensión están enmarcados en las políticas de Planeación institucional y Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, y se consideran:

Indicadores y planes, Analizar el contexto interno y externo de la entidad, Incluir la planeación de las demás dimensiones de MIPG y de sus políticas, Plan anticorrupción y atención al ciudadano, Plan de acción anual, Plan anual de adquisiciones PAA, Lineamientos para administración del riesgo, Presupuesto y ejecución del gasto, entre otros.

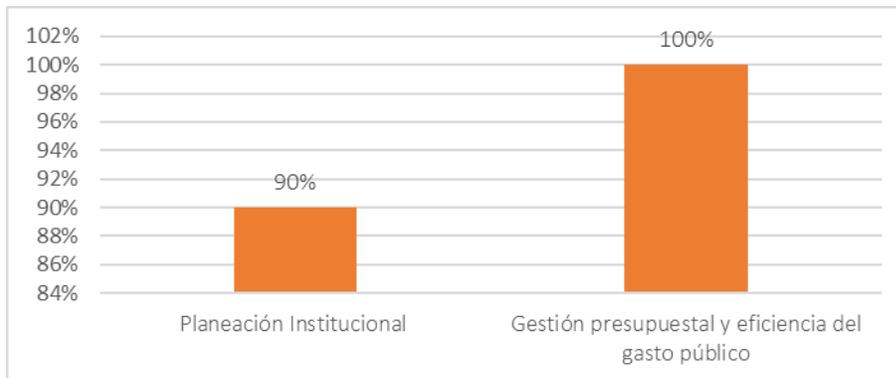


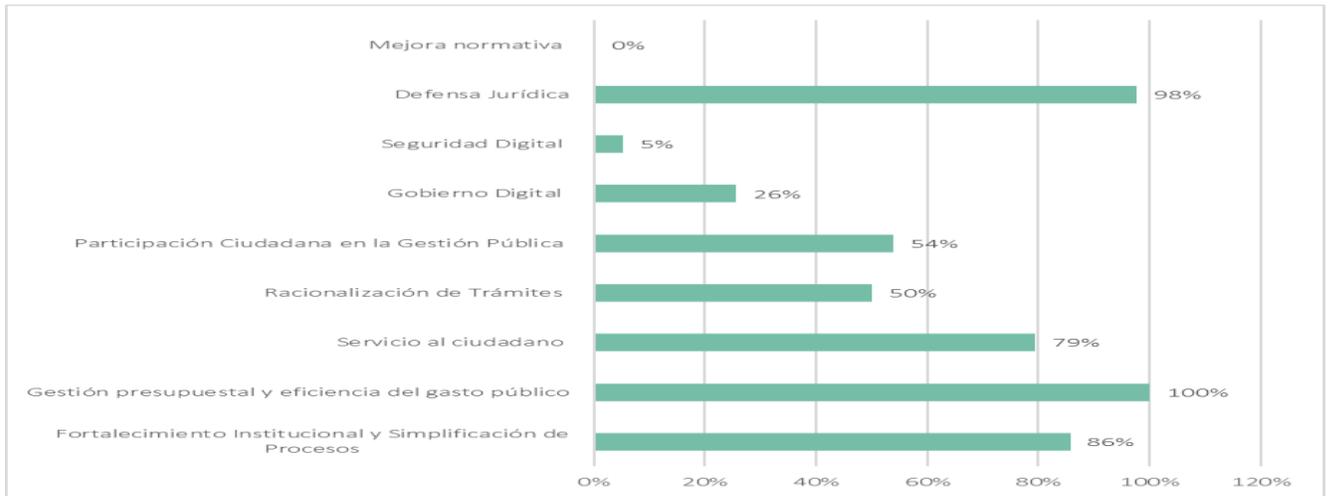
Ilustración 3. Dimensión Direccionamiento estratégico

Dimensión Gestión con Valores para Resultados

La dimensión de Gestión con valores para resultados se encuentra en un 62% de avance.

Los requisitos que contempla esta dimensión están enmarcados en las políticas de Fortalecimiento Institucional y simplificación de Procesos, Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, Servicio al ciudadano, Racionalización de Trámites, Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Gobierno digital, Seguridad digital, Defensa jurídica y Mejora normativa; y se consideran:

Caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés, Carta de trato digno, Manual de la política de servicio al ciudadano, Servicio al ciudadano en el plan anticorrupción, Accesibilidad de la página web, Percepción de los usuarios, Sistema de información para el registro ordenado y la gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias, Canales y/o espacios suficientes y adecuados para interactuar con ciudadanos, usuarios o grupos de interés, Política de tratamiento de datos personales, Programa de gestión documental, entre otros.



Dimensión Evaluación de Resultados

La dimensión de Evaluación de resultados se encuentra en un 100% de avance.

Los requisitos que contempla esta dimensión están enmarcados en la política Seguimiento y evaluación del desempeño institucional, y se consideran:

Diseñar métodos cuantitativos y cualitativos de seguimiento y evaluación de la gestión y el desempeño institucional (indicadores), Identificar los avances alcanzados en torno a los objetivos y resultados, Documentar la información proveniente del seguimiento y evaluación (informes, reportes, tableros de control, entre otros), Desarrollar ejercicios de autoevaluación, Realizar ejercicios de evaluación independiente (auditorías internas), Utilizar la información para toma de decisiones, Difundir o comunicar interna y externamente la información proveniente del seguimiento y la evaluación, Evaluar el logro de las metas y resultados establecidos en su planeación, Valorar la calidad del gasto público, Determinar la coherencia entre los procesos de gestión, la ejecución presupuestal y los resultados logrados alcanzados, entre otros.

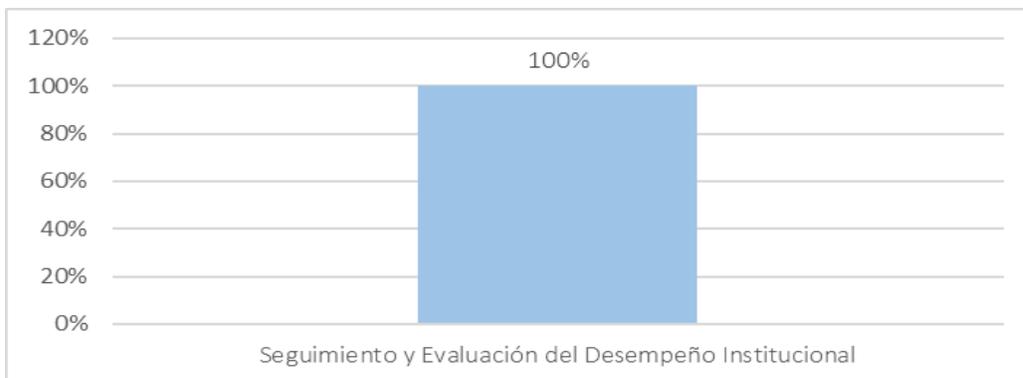


Ilustración 5. Dimensión Evaluación de resultados



Dimensión Información y Comunicación

La dimensión de Información y comunicación se encuentra en un 60% de avance.

Los requisitos que contempla esta dimensión están enmarcados en las políticas Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción y Gestión documental, y se consideran:

La página Web cuenta con formatos para la recepción de peticiones, quejas, reclamos y denuncias, Caracteriza la población usuaria de sus bienes y servicios y el registro del número de personas que participan en los espacios ciudadanos como los de rendición de cuentas, Sitio web oficial de la Entidad una sección identificada con el nombre de "Transparencia y Acceso a la Información Pública" Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de forma efectiva a su quehacer diario, entre otros.

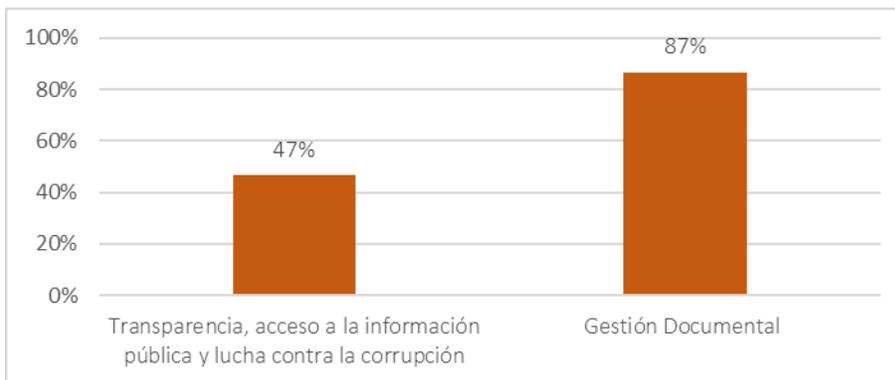


Ilustración 6. Dimensión Información y comunicación

Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación

La dimensión de Gestión del conocimiento y la innovación se encuentra en un 5% de avance.

Los requisitos que contempla esta dimensión están enmarcados en la política Gestión del conocimiento y la innovación, y se considera disponible la Identificación de riesgos y acciones.

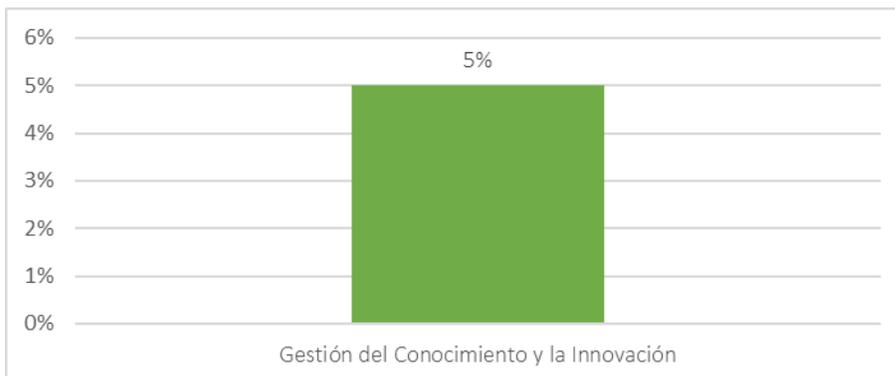


Ilustración 7. Dimensión Gestión del conocimiento y la innovación



La dimensión de Gestión del conocimiento y la innovación se encuentra en un 5% de avance.

Los requisitos que contempla esta dimensión están enmarcados en la política Gestión del conocimiento y la innovación, y se considera disponible la Identificación de riesgos y acciones.

Dimensión Control Interno

La dimensión de Control Interno se encuentra en un 80% de avance.

Los requisitos que contempla esta dimensión están enmarcados en la política Control Interno, y se consideran disponibles: la identificación del riesgo, Actividades de control, Información y comunicación y Actividades de monitoreo.

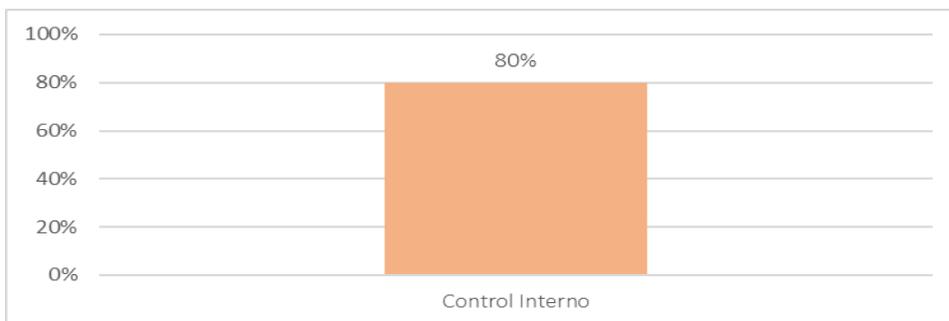


Ilustración 8. Dimensión Control interno



RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

En el seguimiento implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG se realizan las siguientes recomendaciones para el mejoramiento continuo:

- Continuar Realizando capacitaciones y socializaciones a el personal de todas las dependencias sobre Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Velar por el mejoramiento continuo en cada una de las políticas de implementación del MIPG
- Seguir las recomendaciones que como resultado del FURAG, están contenidas en el informe de resultados de gestión y desempeño institucional, para el fortalecimiento de cada una de las dimensiones y políticas de la entidad.
- Realizar autodiagnósticos de MIPG de cada una de las dimensiones para dar continuidad a la implementación del modelo.
- Proceder a la elaboración de los planes de acción por cada una de las dependencias.



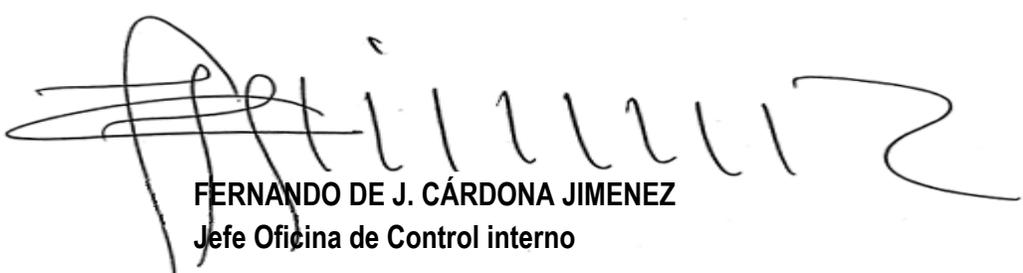
CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno basados en la información suministrada por la Oficina de Planeación, se permite concluir que la implementación de Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, ha ido avanzando de forma satisfactoria, debido a que se están utilizando estrategias que facilitan al personal de la Agencia a una mejor comprensión de dicho modelo

En el seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, nos arroja las siguientes conclusiones:

- La Agencia avanza de una manera satisfactoria en la implementación del Modelo al tener la disposición para el mejoramiento continuo en cada uno de los procesos.
- Se observa con el autodiagnóstico que no solo es la evaluación cualitativa de cada categoría, si no que estas a su vez se encuentran evidenciadas porque en la práctica se observa el mejoramiento respecto al autodiagnóstico del periodo pasado junio 2019.

Cordialmente,



FERNANDO DE J. CÁRDONA JIMENEZ
Jefe Oficina de Control interno